

ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA ANONIMA "GALAPAGOS
HOSTAL S.A."_____

CUANTIA: 3'000.000_____

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Lecaro de Crespo

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinte y siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mi Abogada Gloria Lecaro de Crespo, Notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil, comparece la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A.", debidamente representada por la señora Cynthia Torres Cino de Gálvez, quien declara ser de estado civil casada, de profesión ejecutiva, en su calidad de Gerente General, y por ende, representante legal, según consta en el nombramiento que se insertará como documento habilitante en esta escritura; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien intruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta y documentos que son del tenor siguiente: **MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sirvase incorporar una que contenga el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A." al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Cynthia Torres Cino de Gálvez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A." tal como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil que se acompaña como documento habilitante a esta escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de



la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A.", celebrada el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante a esta escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- La compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la abogada Sara Calderón Regatto, Notaria Titular Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, el diez y ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y tres, con un capital social de docientos mil sucres, bajo la razón social de "GALAPAGOS HOSTAL C.LTDA."; B.- Mediante escritura pública de otorgada ante el doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito, el cinco de Junio de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el once de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se transformó de compañía de responsabilidad limitada a compañía anónima y aumentó su capital en dos millones ochocientos mil sucres, hasta alcanzar la suma de tres millones de sucres. C.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A.", en sesión celebrada el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, resolvió en forma unánime, aumentar el capital suscrito de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A." de tres millones de sucres, que es el actual, a seis millones de sucres, es decir, un aumento de capital por la suma de tres millones de sucres, mediante la emisión y suscripción de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y reformar el estatuto social. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Cynthia Torres Cino de Gálvez, en su calidad de Gerente General, y por ende, representante legal de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A.", declara: A.- Que el capital suscrito de la compañía ha sido aumentado conforme consta en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A." que se anexa a esta escritura como documento habilitante; B.- Que el aumento de capital suscrito de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A." se lo ha realizado mediante la emisión y suscripción de tres mil nuevas acciones ordinarias y

Guayaquil, 31 de Octubre de 1995.

Señora
CYNTHIA TORRES CINO DE GALVEZ ✓
Ciudad.

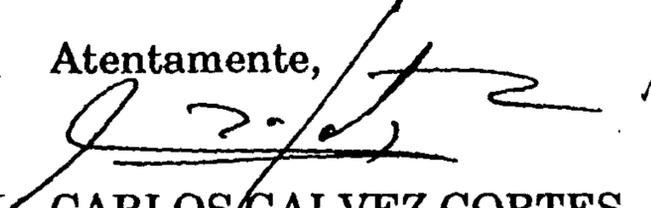
De nuestras consideraciones:

Tenemos el agrado de informar a usted, que la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted Gerente General de la compañía, por el período de cinco años.

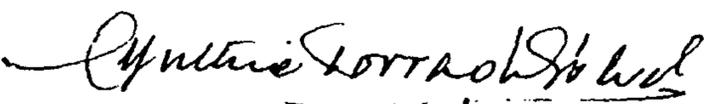
En el ejercicio de sus facultades, usted ejercerá las atribuciones constantes en el artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social vigente, entre las cuales constará la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía.

La compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Quinto del cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el 18 de Febrero de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Junio de 1983 y se transformó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, el 5 de Junio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de Diciembre de 1987.

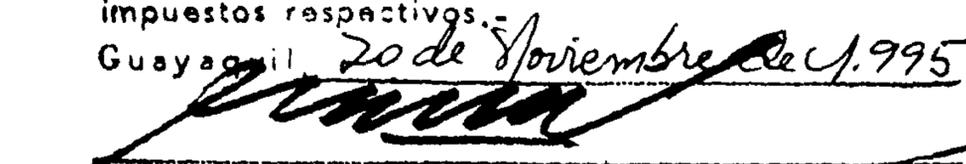
Atentamente,

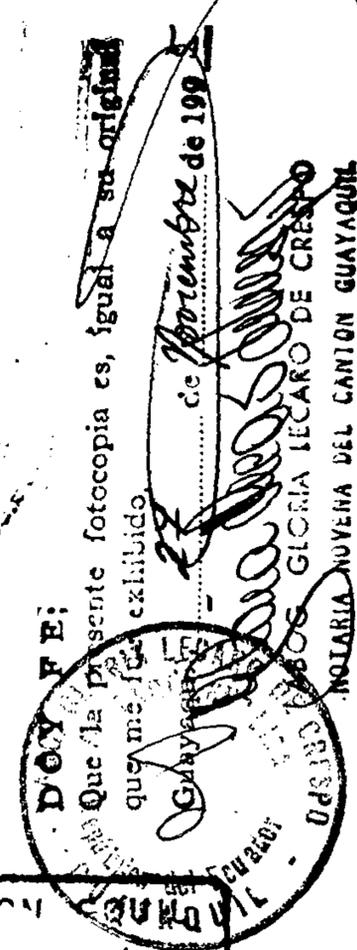
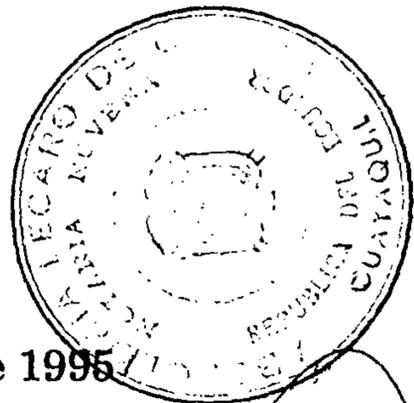

CARLOS GALVEZ CORTES ✓
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 31 de Octubre de 1995.


CYNTHIA TORRES CINO DE GALVEZ ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 65595 Registro Mercantil No.
20811 Repertorio No. 41490
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 20 de Noviembre de 1995


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL
5110 1120 2

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GALAPAGOS HOSTAL S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Noviembre de 1995, siendo las diez horas, en el local social, ubicado en las calles Luis Urdaneta No. 313 y Escobedo, planta baja, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes las siguientes personas:

- 1.- El señor Economista Eric Gálvez Torres, dueño de treinta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 2.- La señora Cynthia Torres de Gálvez, dueña de un mil trecientas veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres.
- 3.- La señorita Economista Leonor Otero García, dueña de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 4.- La señora María Piedad Cortés de Gálvez, dueña de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 5.- La señora María Sol Gálvez de Carrillo, dueña de ciento diez y nueve acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- La señora Piedad Gálvez de Varea, dueña de cien acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- El señor Doctor Arnaldo Gálvez Cortés, dueño de cien acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 8.- El señor Economista Carlos Gálvez Cortés, dueño de trecientas veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 9.- La señora María Gálvez de Dávila, dueña de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una.

Es decir, que se encuentran presentes el cien por ciento del capital de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A.", con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de acuerdo con el Art.280 de la ley de compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre la emisión, suscripción y forma de pago de las nuevas acciones.
- 3.- Conocer y resolver sobre la reforma al estatuto social.

Actúa de Presidente ad-hoc de la junta, por unanimidad de todos los presentes, el señor Economista Carlos Gálvez Cortés.

Actúa de Secretario ad-hoc de la junta, por unanimidad de todos los presentes, el señor Economista Eric Gálvez Torres.

Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA".

Toma la palabra el señor Economista Eric Gálvez Torres, quien manifiesta, que existe la imperiosa necesidad reglamentaria de aumentar el capital suscrito de la compañía al mínimo establecido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, o por un monto superior, y por ende, mociona que se apruebe un aumento de capital por tres millones de sucres, hasta alcanzar la suma de seis millones de sucres. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes aumentar el capital suscrito de la compañía en tres millones de sucres, hasta alcanzar la suma de seis millones de sucres.

Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo



ordenado por el Presidente, y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA EMISION, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES"

Toma la palabra el señor Economista Eric Gálvez Torres, quien manifiesta, que en vista que la junta procedió a aprobar un aumento de capital, existe la necesidad de emitir, suscribir y pagar tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia establecido en el artículo doscientos veinte, numeral sexto, de la ley de compañías, en proporción al número de acciones que posee cada accionista, elevándola a moción, para esta junta. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes; renunciar al derecho de preferencia establecido en la ley de compañías, con excepción del señor Economista Eric Gálvez Torres, quien está dispuesto a suscribir las tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagándolas en su totalidad y en efectivo, la suma de tres millones de sucres. Toma la palabra el señor Economista Eric Gálvez Torres, quien mociona a la junta, que se apruebe la total suscripción y forma de pago de las tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar la total suscripción y forma de pago de las tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente, y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL."

Toma la palabra el señor Economista Eric Gálvez Torres, quien manifiesta, que es imprescindible realizar una reforma al artículo quinto del estatuto social, y por ende, mociona la siguiente reforma: "ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía será de seis millones de sucres, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al seis mil, inclusive." Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar la reforma al Artículo Quinto del estatuto social.

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, el Presidente de la junta, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Siendo las once horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

f. Carlos Gálvez Cortes - Presidente de la junta - Accionista

f. Eric Gálvez Torres - Secretario - Accionista

f. Cynthia Torres de Gálvez - Accionista f. Leonor Otero García - Accionista

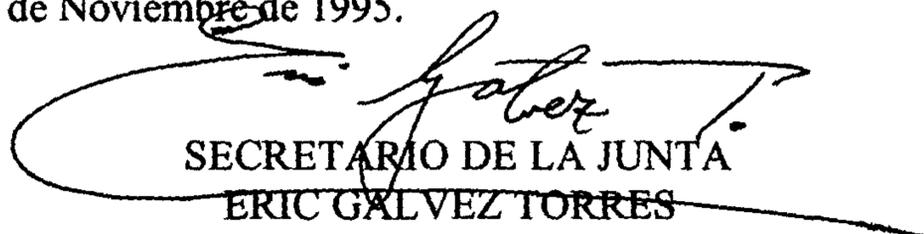
f. María Piedad Cortés de Galvez - Accionista f. Arnaldo Gálvez Cortés - Accionista

f. María Sol Gálvez de Carrillo - Accionista f. Piedad Gálvez de Varea - Accionista

f. María Gálvez de Dávila

CERTIFICACION: Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 6 de Noviembre de 1995.


SECRETARIO DE LA JUNTA
ERIC GÁLVEZ TORRES

nominativas de un mil sucres cada una, conforme consta en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A.", que se anexa a esta escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social como documento habilitante; C.- Que el aumento del capital suscrito de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A." se lo ha cancelado en su totalidad, en numerario, conforme consta en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, que se anexa a esta escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social como documento habilitante; D.- Que los accionistas de la compañía han aceptado en forma unànime la suscripciòn de las nuevas acciones, conforme consta en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, que se anexa a esta escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social como documento habilitante; E.- Que la nacionalidad de los accionistas suscriptores en este aumento de capital es Ecuatoriana.

República del Ecuador



CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Po cuanto la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A.", està sujeta al control parcial por parte de la Superintendencia de Compañias, y conforme con lo dispuesto en el articulo cuatrocientos cuarenta y uno de la ley de compañías, en concordancia, con lo dispuesto en la resoluciòn Número. noventa y tres.uno.uno.tres.cero uno uno del veinte y siete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, la señora Cynthia Torres Cino de Gálvez en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A.", declara bajo juramento que el aumento de capital suscrito resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A." celebrada el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se encuentra correctamente integrado y pagado en su totalidad, en numerario. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes a esta escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, copia del nombramiento de Gerente General de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A.", debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantòn Guayaquil y copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la

NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



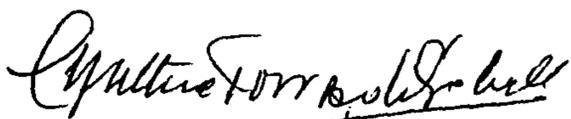
Abg. Gloria
Lec. de Crespo



compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A."- **SEXTA: AUTORIZACION.**- Se autoriza al profesional del derecho Abogado Fidel Efraín Egas Chiriboga, para que realice todos los trámites necesarios para perfeccionar este acto, así como, para gestionar ante la Superintendencia de Compañías, Oficina-Guayaquil, la aprobación del antes referido acto societario. Agregue usted señora Notaria, las demás formalidades tendientes a perfeccionar el presente instrumento. (firmado) Ilegible, abogado Fidel Efraín Egas Chiriboga, registro número seis tres uno cinco.- (HASTA AQUI LA MINUTA). Es copia. En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a escritura pública. Queda agregado a esta Escritura Pública, la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y copia del Nombramiento de Gerente General de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A."- Leída que fue esta Escritura Pública de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz a la compareciente, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. DOY FE. 

"GALAPAGOS HOSTAL S.A."

R.U.C. 0990642540001

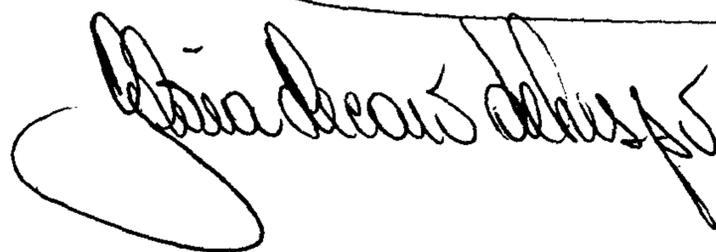


CYNTHIA TORRES CINO DE GALVEZ

C.C. 0903561009

GERENTE GENERAL

C.V. 115-143



SE-

GIORGO ANTE MI, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiere esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.



Gloria Lecaro de Crespo

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

República del Ecuador



**NOTARIA
NOVENA**
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo SEGUNDO de la resolución No. 95-2-1-1-0008091 de fecha 15 de Diciembre de 1.995, emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía GALAPAGOS HOSTAL S.A., de fecha 27 de Noviembre de 1.995. - Guayaquil, a 2 de Enero de 1.996. - LA NOTARIA



Gloria Lecaro de Crespo

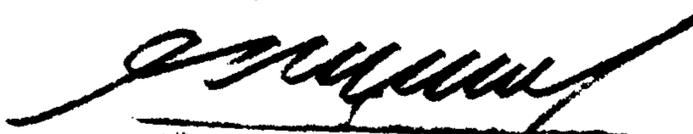
Abg. Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

Abg. Gloria
Lecaro de Crespo

... con fecha de hoy; y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-0008091, dictada el 15 de Diciembre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía denominada GALAPAGOS HOSTAL S.A., de folios 4.531 a 4.538, nú-

X/

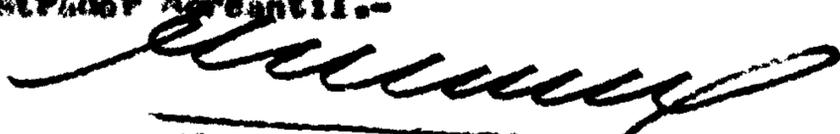
número 1.546, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.405 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a fojas 18.969 del Registro Mercantil de 1.965 y - 46.269 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicando en el Registro Oficial Nº 878 del 20 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, se ha archivado la autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada GALAPAGOS HOTEL S.A.-Guayaquil, veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

